05/12/2022

Tarapacá: Condenan a 20 años de presidio a hombre por violación reiterada del hijo de su conviviente

Por los delitos reiterado de violación y abuso sexual fue condenado a la pena de 20 años de presidio efectivo el acusado de iniciales A.H.Q.G., de oficio pescador, quien entre los años 2004 y 2012 violentó sexualmente al hijo de su conviviente y quien a la fecha del inicio de los hechos tenía 5 años de edad.

En el juicio oral la fiscal Priscilla Silva logró acreditar que en esos nueve años, el acusado aprovechaba cuando se encontraba solo con el niño o mientras su madre dormía para violentarlo sexualmente y realizar distintas acciones sexuales con él, ya sea al interior del domicilio que habitaban o en otros lugares que frecuentaban. Estos hechos se repitieron hasta que la víctima cumplió 13 años y en un festejo familiar, la madre sorprendió al acusado en uno de estos ataques.

En el juicio la fiscal presentó los testimonios de la víctima, quien relató que el acusado era muy violento y que le decía que si contaba lo sucedido nadie le creería; de familiares que supieron posteriormente de los hechos, de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales que trabajaron en esta investigación, del médico legista que confirmó las lesiones sufridas por la víctima y de los sicólogos que la han atendido y que dieron cuenta del daño emocional crónico y permanente que estos hechos le provocaron.

Terminado el juicio y dada la gravedad de las acciones y de las consecuencias que éstas ocasionaron en la víctima, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado a la pena única de 20 años de presidio, como autor de los delitos reiterados de abuso sexual y violación.